

**Rad. #2023-00259-00 - Verbal RCE de YILDER YOTRALDO ALDANA Y OTROS contra ANDRES FELIPE SIERRA GALINDO Y OTROS - Descorre Excepciones al Llamamiento en Garantía**

MARCO FIDEL CALDERON HERRERA <marfil407@hotmail.com>

Mar 2/04/2024 3:06 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>; andresgutierrez155@yahoo.com <andresgutierrez155@yahoo.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (88 KB)

Memorial Juzgado 5 Civil Circuito Neiva Verbal v.s. Ximena Galindo Mancipe.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de marfil407@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

**SEÑOR  
JUEZ 5° CIVIL DEL CIRCUITO  
NEIVA**

En calidad de apoderado judicial de los demandados ANDRES FELIPE SIERRA GALINDO y XIMENA GALINDO MANCIPE dentro del asunto procesal en referencia, por medio del presente correo me permito manifestar que adjunto el texto que descorre el traslado de excepciones a la demanda de Llamamiento en Garantía formuladas por ALLIANZ SEGUROS S.A., el cual consta de dos (2) folios con las razones de la defensa

Igualmente se envía el correo al apoderado de Allianz Seguros S.A. a la compañía de seguros y al apoderado de los demandantes para su conocimiento y fines pertinentes

Cordial saludo,

Marco Fidel Calderón Herrera  
Apoderado de demandados  
Andrés Felipe Sierra  
Ximena Galindo Mancipe